

Informe de la Inspección de Servicios Docentes al Consejo de Gobierno Curso 2015-16

Contenido

1. PRESENTACIÓN	2
2. INFORME CONTROL HORARIO	6
Método.....	6
Análisis	11
Balance final	12
3. CALENDARIO ACADÉMICO	13
4. CIERRE Y FIRMA DE ACTAS	14
Cierre de Actas	14
Firma de Actas.....	16
Balance	16
5. SEGUIMIENTO DE LOS POD	16
Planes de Asignación de Profesorado incompletos	16
Control de grupos de prácticas en el POD.....	17
1. Método	17
2. Actuaciones y resultados	17
6. PUBLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS Y DE LOS PROYECTOS DOCENTES	22
Introducción.....	22
Metodología	22
Resultados	23
<i>Análisis de la publicación de los programas de las asignaturas.....</i>	<i>23</i>
<i>Análisis de la publicación de los proyectos docentes de las asignaturas...</i>	<i>26</i>
<i>Histórico de los programas y proyectos docentes de las asignaturas</i>	<i>28</i>
Análisis y Conclusiones	29
7. PUBLICIDAD DE LAS TUTORÍAS	31
Publicidad en páginas web de los Departamentos.....	31
Publicidad en los tableros de anuncios de los Departamentos	32
Balance	33
8. ACTUACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO	34
Actuaciones en materia disciplinaria	34
Otros asuntos	35

1. PRESENTACIÓN

El Reglamento General de Actividades Docentes (RGAD), aprobado por el Claustro Universitario el 5 de febrero de 2009, define las competencias de la Inspección de Servicios Docentes (ISD) relativas al control de obligaciones docentes en colaboración con Centros y Departamentos (art. 47), y le asigna tareas informativas para la evaluación de la actividad docente del profesorado (art. 71), facultando a la ISD para el desarrollo de procedimientos de control de asistencia a clase del profesorado contemplados en las normativas vigentes (disp. final 6). Además, entre dichas competencias de la ISD figura la elaboración del presente Informe Anual al Rector sobre las actuaciones realizadas en cada curso académico (artículo 3.7 de su Reglamento). Un resumen de este Informe conteniendo los datos generales se presenta al Consejo de Gobierno.

El ámbito de actuación de la ISD se enmarca, como en cursos anteriores, en el establecimiento y control de cumplimiento de objetivos de mejora de la actividad docente, acorde con los modelos de financiación del sistema público universitario basados en la consecución de objetivos de calidad en formación, investigación e innovación.

Referencias expresas a las líneas de actuación de la Inspección pueden encontrarse en el informe publicado por el Tribunal de Cuentas del Congreso de los Diputados sobre la fiscalización de todas las universidades públicas correspondiente al ejercicio del año 2003 (ver informe nº 775 de 2008 en <http://www.tcu.es>). En el curso 14/15 apareció el último informe de este órgano, relativo al ejercicio del año 2012 (informe nº 1079 de 29 de enero de 2015) En su capítulo de “Gestión de la Actividad Docente e Investigadora”, apartado de Control del Personal (pág. 95) indicaba: *“Al finalizar el ejercicio 2012, el sistema de control de presencia y del cumplimiento del horario fijado por la práctica generalidad de UP para el PDI consiste en un mero control de firmas o similar para la docencia, lo que entre otras cuestiones impide un exacto cumplimiento de la normativa aplicable con carácter general en la administración que exige que la diferencia en cómputo mensual entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por los empleados públicos, siempre y cuando no resulte justificada, comporta la deducción proporcional de retribuciones.*

Esta situación cabe reputarla análoga a la descrita en 2003, en la que se señalaba que “se ha observado que las universidades no disponen de un servicio de inspección de personal docente, órgano de supervisión y de disciplina académica cuya constitución es preceptiva según previene el art. 16 del RD 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario. Consecuentemente, dicha inexistencia hace que se debilite todo el sistema disciplinario que contempla la citada disposición”.

Además, el Tribunal de Cuentas ha publicado informes parciales de fiscalización relativos a ejercicios de los años 2012-2014 de varias universidades públicas, insistiendo en los puntos anteriores en la mayoría de ellas. En la tabla siguiente aparecen los publicados desde el curso 14/15:

Nº	Informe	Fecha aprobación
1079	Informe de fiscalización de las UUPP, ejercicio 2012	29/01/2015
1094	Informe de fiscalización de la Universidad Politécnica de Cartagena, ejercicio 2012	28/05/2015
1098	Informe de fiscalización de la Universidad de Extremadura, ejercicio 2012	30/06/2015

1099	Informe de fiscalización de la Universidad de la Rioja, ejercicio 2012	30/06/2015
1104	Informe de fiscalización de la Universidad de Cantabria, ejercicio 2012	23/07/2015
1105	Informe de fiscalización de la Universidad de Murcia, ejercicio 2012	23/07/2015
1176	Informe de fiscalización de la contratación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ejercicios 2014 y 2015	29/09/2016
1181	Informe de Fiscalización de la Universidad Politécnica de Cartagena, ejercicios 2013 y 2014	24/11/2016
1195	Informe de fiscalización de la Universidad de Castilla-La Mancha, ejercicios 2013-2014	23/12/2016
1196	Informe de fiscalización de la Universidad de Murcia, ejercicios 2013-2014	23/12/2016
1203	Informe de fiscalización de la Universidad de Cantabria, ejercicios 2013-2014	26/1/2017
1208	Informe de fiscalización de la Universidad de Extremadura, ejercicios 2013-2014	23/2/2017
1209	Informe de fiscalización de la Universidad de La Rioja, ejercicios 2013-2014	23/2/2017

En el ámbito de nuestra comunidad autónoma, la Cámara de Cuentas de Andalucía, órgano dependiente del Parlamento Andaluz, ha estado realizando sistemáticamente informes fiscalizadores de la gestión de las universidades. Los últimos datos publicados corresponden al año 2012; concretamente, este órgano autonómico ha emitido su último informe: Informe de Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía. 2012, Informe JA 10/2013 (BOJA núm. 97, 24-mayo-16). En las páginas 208-209, se afirma:

“Sólo la UIA, UMA y USE, realizan controles de asistencia (confirmación de la asistencia diaria del personal) tanto del Personal de Administración y Servicios (PAS) como del Personal Docente e Investigador (PDI). En las demás [universidades andaluzas], el control está limitado al PAS. Este tipo de control en el PAS se realiza por medio de huella dactilar, tarjeta electrónica o firma, en el caso de PDI el control se realiza mediante visitas de inspección. En cuanto a los controles de presencia (confirmación de que el personal se encuentra en su lugar de trabajo) sólo se lleva a cabo a todo el personal en la UCA y UCO, limitándose al PAS en la UIA y USE. En el resto de universidades [andaluzas] no se practica este tipo de control”.

Este Informe generó cierto revuelo informativo (ver ABC 18-08-2016, p. 32-33) al señalar este medio que: *“Las universidades [andaluzas] no controlan que sus profesores acudan a clase. Sólo las de Cádiz y Córdoba cuentan con un sistema para comprobar que se encuentran en su lugar de trabajo”*, en uno de sus titulares. Nuestra Universidad envió información correcta a este medio, que “rectificó” esa información al día siguiente. De hecho, la ISD se está esforzando en trasladar a los órganos de fiscalización la información completa de las tareas que gestionamos en este ámbito, de control en la gestión del PDI. Por ello tuvimos la iniciativa de tratar este asunto, conjuntamente con responsables del Tribunal de Cuentas del Reino y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en las XV Jornadas de Inspección de Servicios en las Universidades, los días 12-13 de noviembre de 2015, en nuestra Universidad.

En la actualidad, la implantación de servicios de Inspección Docente está en proceso de consolidación en casi todas las universidades andaluzas (sólo queda la Universidad de Jaén sin tal Inspección de Servicios Docentes, pero con el Reglamento ya aprobado). Sin embargo, debemos resaltar el caso de las Universidades de Huelva y Córdoba, donde sus respectivas Inspecciones de Servicios han sido desconfiguradas en su histórica funcionalidad.

El objetivo de la normalización a nivel andaluz de las Inspecciones de Servicios está presente en los anuales Encuentros de Inspecciones Docentes de las Universidades Andaluzas, cuya primera edición tuvo lugar en febrero de 2009 en nuestra sede. En dichos congresos, se analizan temas relativos al seguimiento de la actividad docente universitaria en el marco de nuestra comunidad autónoma (extendida en los últimos años a las comunidades de Canarias y Murcia). Estos Encuentros han tenido su continuidad hasta el presente, realizándose sucesivamente en las Universidades de Granada (2010), Córdoba (2011), Almería (2012), Cádiz (2013), La Laguna (2014), Málaga (2015), Murcia (2016) y Pablo de Olavide (2017), ampliando su ámbito a todo el sur de España.

En el contexto nacional, la ISD de la Universidad de Sevilla ha tenido el honor de organizar las XV Jornadas de Inspección de Servicios en las Universidades en nuestra sede los días 12-13 de noviembre de 2015, con el lema "La necesidad de una supervisión universitaria". Ya hemos mencionado que una de los temas principales tratados en este congreso versó sobre la rendición de cuentas, contando con la presencia e intervención de los responsables del Tribunal de Cuentas del Reino y de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Como resultado tangible de este encuentro se puso en marcha la iniciativa de solicitar la creación de un Grupo de Trabajo de Inspecciones de Servicios (GTIS) en la CRUE, dentro de la Comisión Sectorial de Secretarías Generales. Dicha propuesta fue aprobada por la Asamblea General de la CRUE y ya se ha constituido este Grupo, en noviembre de 2016. Además la US ha colocado en la posición de Secretario del GTIS a su director de la Inspección de Servicios Docentes.

A raíz de la organización del Simposio Invitado en el XII FORO INTERNACIONAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (XII FECIES; Sevilla, julio 2015), titulado "El papel de las Inspecciones de Servicios en la Evaluación de la Calidad Docente en la Universidad", en el que se contó con la participación de colaboraciones de las Universidades Complutense, Burgos, País Vasco y Sevilla (cf. Anexo 1), se aceptó el artículo "LA APORTACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA ", para su inclusión en el Libro de capítulos del XII FECIES.

Con el propósito de avanzar en la objetividad del sistema de verificación de la actividad docente, la Inspección de Servicios Docentes de la US continúa promoviendo en el presente curso un sistema automático de control de horario, denominado HORFEUS, cuya experiencia piloto inicial se llevó a cabo en la Facultad de Química y se amplió posteriormente a las Facultades de Física y Matemáticas durante el curso 13/14. En este curso, su implementación se ha completado en la Facultad de Enfermería y está próximo a extenderse a la ETS de Ingeniería. La aplicación HORFEUS, diseñada por nuestro Servicio de Informática y Comunicaciones, pretende mejorar y simplificar el procedimiento actualmente establecido en nuestra universidad de seguimiento de la actividad docente presencial. Entre otras mejoras, se automatiza la elaboración de los informes mensuales de los Centros, incorporando el cálculo automático de los porcentajes de clases impartidas, que hasta ahora se realizaba manualmente. Queda pendiente la extensión de esta experiencia a otros centros para cursos próximos.

Resulta complejo hacer un balance final de la actividad de la ISD a lo largo del curso en cuestión, por la gran diversidad de los elementos de la actividad docente a los que hemos podido realizar su seguimiento. No obstante creemos que en este Informe se puede apreciar una continuidad en la mejora de varios de los parámetros más importantes relacionados con la docencia en nuestra universidad, sin perder de vista que ciertos indicadores señalan algunos puntos débiles que conviene analizar y corregir, como se irá desglosando en las siguientes capítulos.

El Plan de Actuación de la Inspección de Servicios Docentes del curso 15/16, presentado en el Consejo de Gobierno de 30/10/2015, acto 8.1, establece la relación de contenidos del informe anual que se detallan a continuación.

2. INFORME CONTROL HORARIO

Método

Los Centros realizan un control interno diario de la docencia basado en las hojas de firmas colocadas en las aulas o con el registro electrónico, en los casos que utilizan HORFEUS. Con los datos obtenidos se confeccionan los informes mensuales que se remiten a la Inspección de Servicios Docentes para la elaboración de informes de seguimiento. Globalmente, a lo largo del **curso 2015-16** estaban planificadas para su impartición **336.201 clases**, un 4,5% más que en curso anterior donde se totalizaron **322.006** clases. Respecto a esta previsión inicial, en el control horario que llevan a cabo los Centros, se han detectado **14.406 incidencias** (un **4,3 % del total**), lo cual supone un incremento en el número de incidencias tanto en términos absolutos (en el curso anterior se observaron **12.442** incidencias) como relativos (el porcentaje registrado en el curso anterior fue del 3,9% del total), debido exclusivamente al nuevo sistema de registro electrónico.

Complementariamente, los Inspectores Docentes han realizado dos visitas a cada Centro, una en cada semestre, sin previo aviso durante una mañana o tarde completa, levantándose acta final con los resultados obtenidos. En dicho documento se relacionan todas las incidencias detectadas y se entregan a la dirección del Centro para que ésta tramite el requerimiento de alegaciones al profesorado implicado. Una vez recibidas dichas justificaciones en la ISD, se procede a analizar las justificaciones presentadas por los profesores a las incidencias encontradas en la visita y se emite una valoración final. De esta consideración se deducen dos indicadores normalizados: el porcentaje de incidencias registradas en la visita y el porcentaje de clases con constancia en la ISD de haber sido impartidas.

El análisis estadístico posteriormente realizado sobre el conjunto de datos adquiridos permite extrapolar con un alto nivel de confianza (95%) cómo se está comportando la población objeto de estudio (el conjunto de las clases impartidas en toda la Universidad), ya que el número de clases visitadas excede con creces el tamaño muestral mínimo. En aquellos casos en los que dicha extrapolación no haya podido proyectarse con ese nivel de confianza, el efecto acumulativo de las visitas a los centros genera una muestra con un considerable número de clases inspeccionadas, lo que garantiza un elevado grado de significación en las conclusiones inferidas.

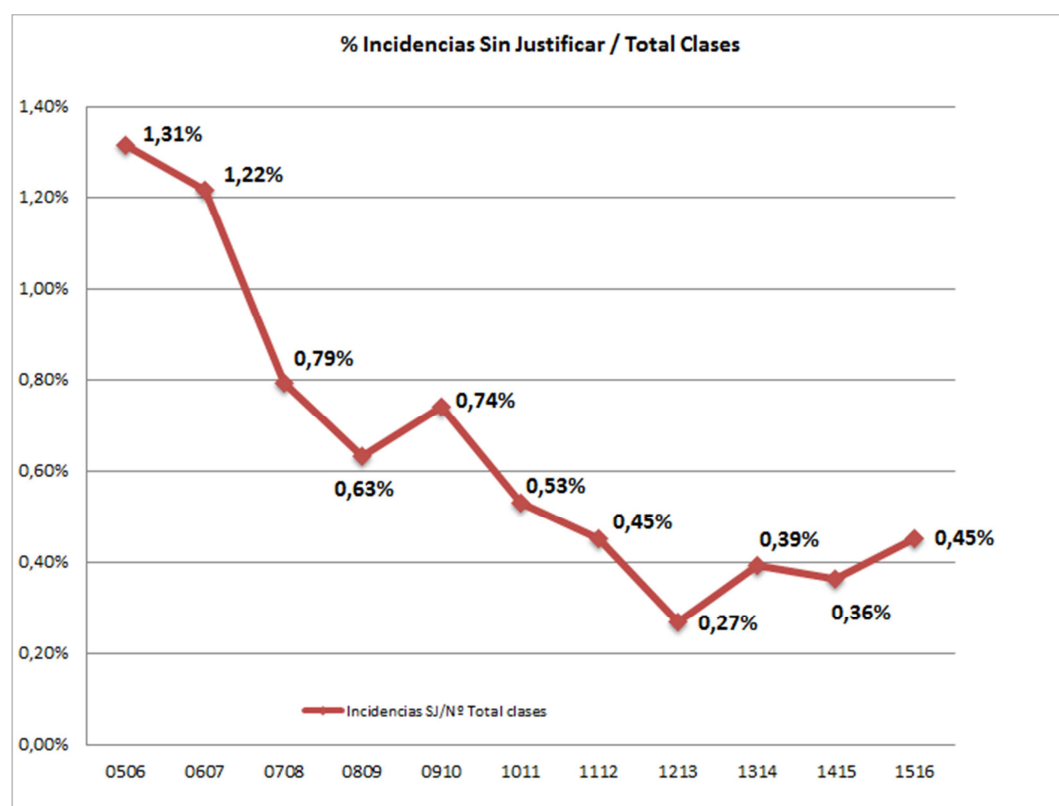
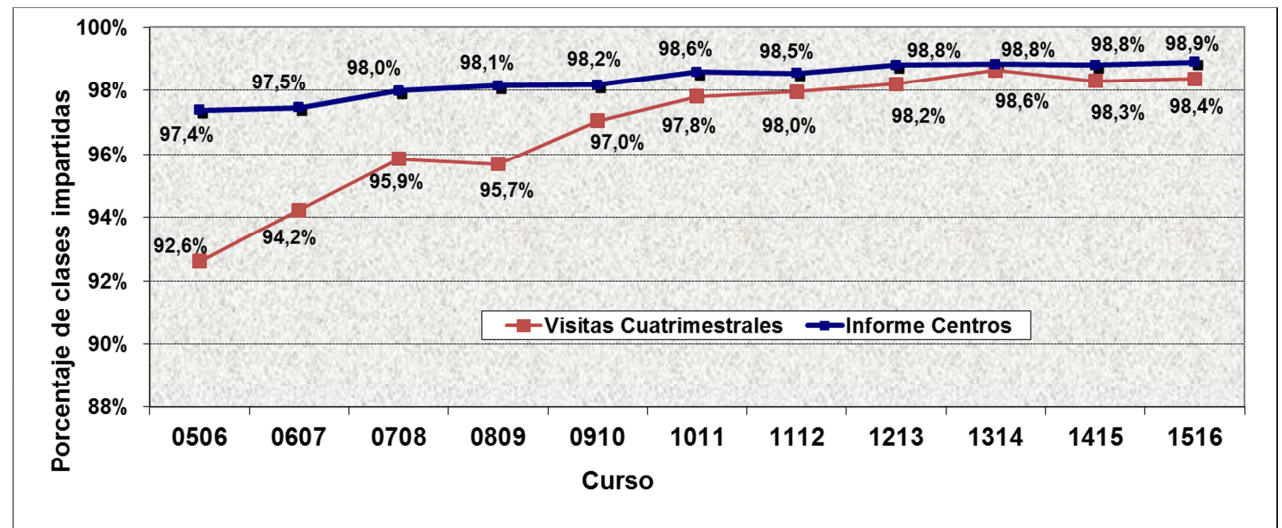
Se presenta a continuación de forma resumida los resultados relativos al control horario de clases llevado a cabo por los Centros, recogidos en sus informes mensuales, conjuntamente con los resultados de las **2.317 visitas** realizadas por la ISD a los Centros (cifra superior a las 2156 visitas llevadas a cabo en el curso 2014-15). En la tabla se explicita la evolución de varios parámetros de interés como el porcentaje medio de incidencias registradas en los Centros, el porcentaje medio de clases con constancia en el Centro de haber sido impartidas, y el desglose porcentual de las justificaciones que los profesores han presentado sobre las incidencias detectadas.

Resumen Histórico Control Horario de clases

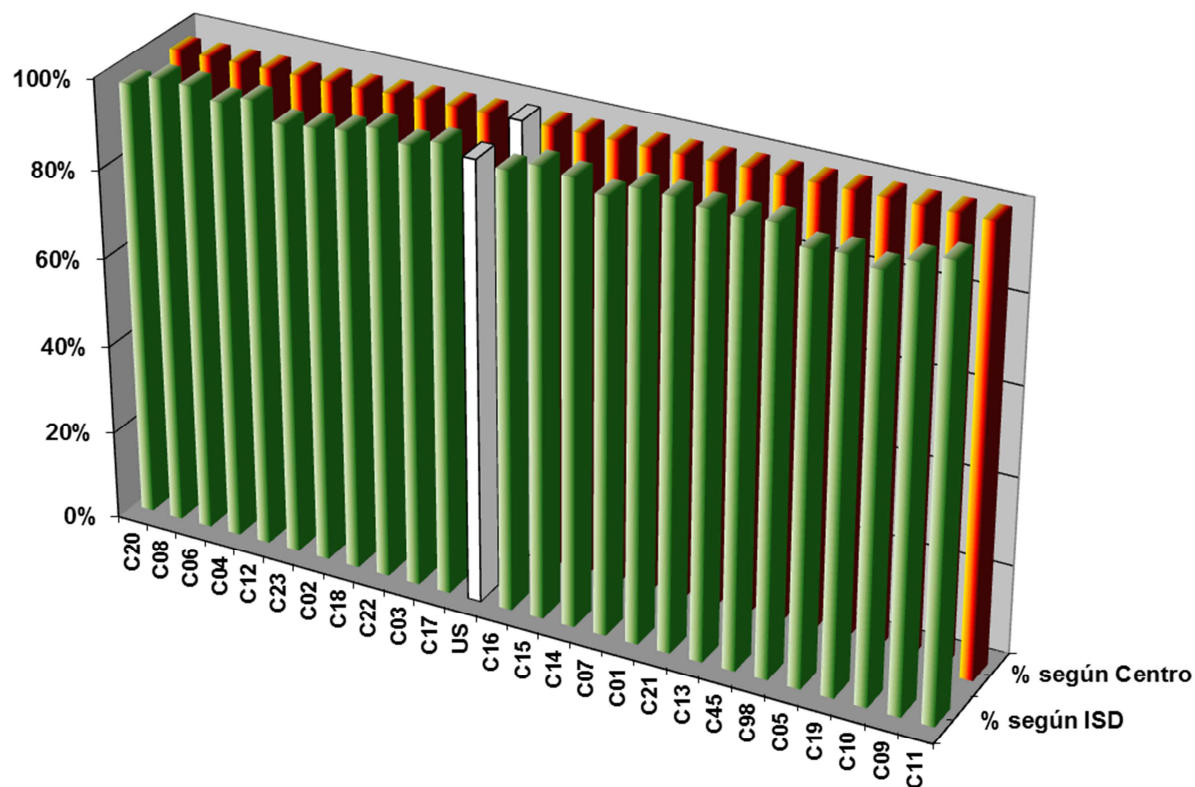
	Justificaciones									Informes Centros				Visitas Inspección			
	No Parte	Olvido	Otro Lugar	Otro Prof	Enferm	Viaje	Órgano	Otras	Sin Justificar	Total Clases	Incidencias	% de Incidencias	% Clases impartidas según el Centro	Nº Total de incidencias	Nº Total de clases visitadas	% de clases impartidas	% incidencias observadas
	1	2	3	4	5	6	7	8									
(2005-06) 2º C	2%	17%	12%	8%	10%	7%	1%	21%	22%	111.859	6.578	5,9%	97,4%	116	967	92,6%	12%
2006-07	2%	19%	19%	9%	12%	7%	1%	15%	16%	289.911	21.405	7,4%	97,5%	219	1918	94,2%	11,4%
2007-08	1%	20%	21%	6%	17%	8%	2%	11%	14%	328.168	18.863	5,7%	98%	160	1912	95,9%	8,4%
2008-09	3%	19%	14%	4%	18%	9%	3%	14%	17%	292.110	10.851	3,7%	98,1%	168	1938	95,7%	8,7%
2009-10	3%	16%	13%	5%	16%	8%	2%	17%	20%	282.616	10.241	3,6%	98,2%	160	2314	97%	8,7%
2010-11	3%	20%	14%	4%	15%	8%	2%	18%	16%	315.486	10.492	3,3%	98,6%	134	2295	97,8%	5,8%
2011-12	2%	20%	15%	8%	13%	7%	2%	19%	13%	309.427	10.775	3,5%	98,5%	128	2577	98%	5%
2012-13	3%	21%	18%	5%	13%	9%	3%	20%	9%	338.449	10.054	3%	98,8%	121	2446	98,2%	4,9%
2013-14	3%	22%	19%	7%	11%	8%	2%	16%	12%	340.391	11.184	3,3%	98,8%	131	2455	98,6%	5,3%
2014-15	9%	23%	17%	6%	10%	7%	1%	18%	9%	322.006	12.422	3,9%	98,8%	107	2156	98,3%	5%
2015-16	11%	23%	17%	5%	10%	6%	2%	16%	11%	336.201	14.406	4,3%	98,9%	122	2317	98,4%	5,3%

Los cuadros siguientes comparan los datos obtenidos en este año académico con los de los cursos anteriores.

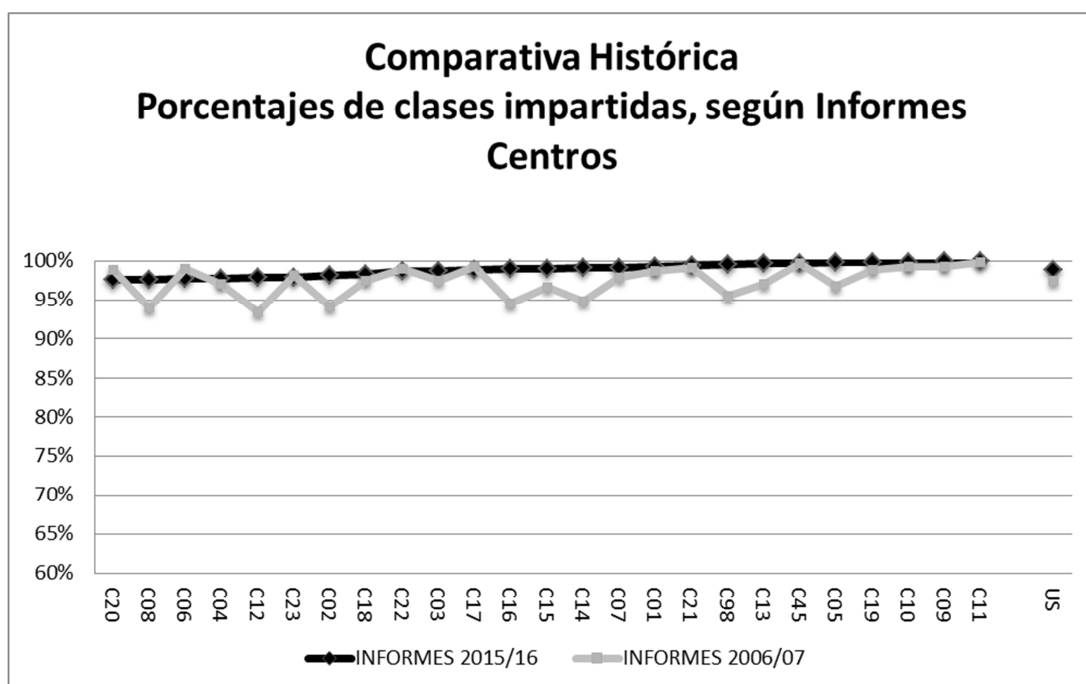
- Resumen histórico de resultados anuales, a nivel general de la Universidad, sobre el Control de Horarios.
- Diagrama evolutivo del porcentaje de incidencias sin justificar frente al número total de clases reflejadas en los informes mensuales



En el siguiente diagrama de barras se detallan los porcentajes de clases impartidas, según los informes mensuales de cada Centro y según los resultados de las visitas cuatrimestrales realizadas por los Inspectores Docentes. La secuencia está ordenada en sentido creciente respecto a la primera variable. Los porcentajes medios del global de la Universidad de Sevilla se incluyen en el sumario gráfico.



Código CENTRO	% Clases impartidas (según Centro)	% Clases impartidas (según ISD)
C20	97,6%	97,4%
C08	97,6%	100 %
C06	97,7%	100 %
C04	97,8%	98,0%
C12	97,8%	100 %
C23	97,9%	96,2%
C02	98,1%	97,0%
C18	98,3%	98,0%
C22	98,6%	100 %
C03	98,7%	98,1%
C17	98,8%	100 %
US	98,9%	98,4%
C16	99,0%	97,6%
C15	99,0%	100 %
C14	99,2%	99,3%
C07	99,2%	96,9%
C01	99,3%	100 %
C21	99,4%	100 %
C13	99,6%	99,1%
C45	99,7%	98,9%
C98	99,7%	99,5%
C05	99,8%	95,6%
C19	99,8%	96,3%
C10	99,8%	94,7%
C09	99,9%	98,0%
C11	100 %	100 %



Análisis

- 1) El número de clases analizadas por los Centros durante el curso 2015/2016 fue un 4,5% más alto del conseguido en el último año, cercano al récord histórico del curso 2013/2014.
- 2) El número de clases visitadas por los inspectores en los Centros en este curso está por encima de la media en su serie histórica (2.117): se han realizado 2.317 visitas a lo largo del año académico 2015/2016.
- 3) La diferencia existente entre el porcentaje de clases impartidas según los centros (media de 98,9%) y el observado en las visitas cuatrimestrales (media de 98,4%) se mantiene en torno al medio punto porcentual, como ha venido ocurriendo en los últimos años.
- 4) El porcentaje de incidencias observadas por los Centros se mantiene por debajo del 5%, situándose en el 4,3%. Se detecta un aumento respecto a otros años anteriores, exclusivamente por la aparición de HORFEUS en tres facultades que genera un número de incidencias superior al producido con sistema tradicional.
- 5) El número de incidencias no justificadas representa un 10% de las detectadas por los Centros, una de las más bajas la serie histórica.
- 6) Las diferencias entre los porcentajes de clases impartidas, obtenidas desde lo observado en las visitas cuatrimestrales y desde los informes emitidos por el propio centro, se distribuyen en el intervalo de porcentajes [-2.4, +5.1], con media de la Universidad en +0.5%. En sólo uno de los centros las diferencias fueron superiores a 5 puntos, un centro de tamaño pequeño, en donde una simple falta implica ese mismo porcentaje de diferencia.

- 7) En las 50 visitas semestrales realizadas durante el curso 2015/16, se ha podido comprobar que en 20 ocasiones se estaban impartiendo el 100% de las clases programadas. Hubo 9 Centros donde se alcanzó este 100% en las dos inspecciones realizadas.
- 8) En la media histórica de las rondas de visitas cuatrimestrales realizadas desde 2005, todos los centros superan holgadamente la barrera del 90% de clases impartidas. Si la referencia se concentra en los últimos cinco años, 21 de 25 centros superan el 95% de normalidad.
- 9) La implantación de HORFEUS en tres centros (Química, Física y Matemáticas), todavía en fase experimental, está suponiendo un incremento importante en el número de incidencias (subsanales cuando todo el sistema esté más rodado, las instalaciones sean más eficientes y los usuarios conozcan plenamente su funcionamiento), y, en consecuencia, un ligero descenso en el porcentaje de clases impartidas, en comparación con el sistema tradicional. Estamos seguros que en poco tiempo estas cifras volverán a los parámetros anteriores. Los óptimos resultados encontrados en las visitas realizadas a estos Centros, así nos lo permiten aventurar. La percepción de la ISD es que los Centros afectados están razonablemente satisfechos de esta experiencia, por lo que proseguiremos su implantación, de una manera prudente, corrigiendo todas las dificultades que vayan apareciendo.
- 10) En la ETS de Ingeniería y Enfermería se han instalado lectores para iniciar HORFEUS este curso. En Enfermería ya se ha comenzado a utilizar en el segundo cuatrimestre actual y en Ingeniería se está pendiente de completar la revisión de las instalaciones, para probar el sistema antes del finalizar este curso. El siguiente centro previsto sería la Facultad de Ciencias de Educación, completando así un Centro en cada uno de los grandes campus.
- 11) El SIC ha puesto en funcionamiento un nuevo módulo de monitorización de lectores, que permite una cómoda visualización del estado de todos los lectores instalados, al que se puede acceder por perfiles de usuarios. Permitirá conocer online el funcionamiento de cada lector, facilitando la gestión del seguimiento del control de HORFEUS.
- 12) El SIC ha diseñado un nuevo módulo de firma manuscrita. Se está poniendo en marcha en la Facultad de Enfermería, en donde los lectores se han instalado sólo en uno de los edificios docentes de los que dispone esta facultad. Así, Enfermería tiene aulas con lectores de firma y aulas con hojas de firmas al modo antiguo. El módulo tiene dos funcionalidades: i) impresión de hojas de firmas (que sustituiría a las que facilita UXXI), más sencillo y eficiente, y ii) grabación de estas hojas de firmas para el gestor del centro (procedimiento cómodo, con un solo click).

Balance final

En resumen, podemos afirmar que las visitas confirman y avalan los informes de todos los Centros, muy similares a los de cursos anterior, en los que:

- Se tiene constancia de que el 98,9% de las clases se han impartido.
- En el 90 % de los casos restantes, las incidencias han sido convenientemente justificadas por el profesorado.
- Sólo en el 0,45 % de las clases programadas ha ocurrido una incidencia en la que no se ha aportado explicación justificativa

3. CALENDARIO ACADÉMICO

Desde el curso 2008/09, el Plan de Actuación de la ISD contempla el seguimiento del Calendario Académico como actividad a realizar. El Calendario Académico del curso 2015/16 fue aprobado en el Acuerdo 5.2 del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2015. La ISD, a requerimiento de la Vicerrectora de Estudiantes, ha emitido 14 informes referidos a peticiones procedentes de 12 Centros para la adecuación de este calendario a los Centros correspondientes, referidos a periodos de exámenes, comienzo y final de cuatrimestres, etc.

Además, la ISD inició en cursos anteriores un seguimiento de las clases en los finales de los cuatrimestres en los distintos centros, por lo que una parte de las visitas se llevan a cabo en la última quincena de clases. En el curso 08/09 se hizo un seguimiento del final del segundo cuatrimestre. En el curso 09/10 se realizó lo propio en el primer cuatrimestre. En los cursos siguientes se realizaron visitas aleatorias en los finales de ambos cuatrimestres, encontrando una situación de normalidad, con diferencias mínimas entre estas fechas y la media del año.

VISITAS CENTROS ULTIMA QUINCENA DE CUATRIMESTRES				
CENTRO	FECHA	INCIDENCIAS INICIALES	CLASES VISITADAS	CLASES IMPARTIDAS
C02	14/01/2016	3	39	38
C03	07/01/2016	5	69	66,5
C04	18/12/2016	1	23	22
C05	07/01/2016	3	8	8
C05	19/05/2016	2	15	14
C07	20/05/2016	4	42	41
C10	14/01/2016	2	22	20
C11	13/01/2016	3	52	52
C14	15/01/2016	8	36	36
C15	08/01/2016	1	70	70
C15	18/05/2016	4	70	70
C16	18/05/2016	9	110	108
C17	07/01/2016	1	33	33
C18	18/05/2016	8	79	76,5
C19	07/01/2016	2	6	6
C19	19/05/2016	3	61	61
C21	20/01/2016	0	28	28
C22	08/01/2016	0	6	6
C45	11/01/2016	8	90	89
C98	08/01/2016	3	33	32,5
C98	18/05/2016	3	58	58
TOTALES	21 visitas de 50	73	950	935,5

En el curso 2015/16, las visitas de inspección en las últimas quincenas del curso fueron 21 de las 50 realizadas en total, lo cual supuso la comprobación de 950 clases. La media de clases

impartidas en estas fechas fue del 98,5%, ligeramente superior a la media obtenida a lo largo de todo el curso que fue del 98,4 %. Este resultado porcentual del 98,5 % de normalidad consolida la valoración que se había establecido en años precedentes, tras el análisis de los correspondientes resultados, por lo que se puede garantizar que la docencia en nuestras Facultades y Escuelas se ajusta rigurosamente al calendario académico establecido.

4. CIERRE Y FIRMA DE ACTAS

La Inspección de Servicios Docentes ha verificado el grado de cumplimiento de los plazos establecidos para el cierre y entrega de actas de calificación (artículo 27 de la Normativa Reguladora de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones), y reflejados en el Calendario Académico, aprobado en el CG citado antes.

Cierre de Actas

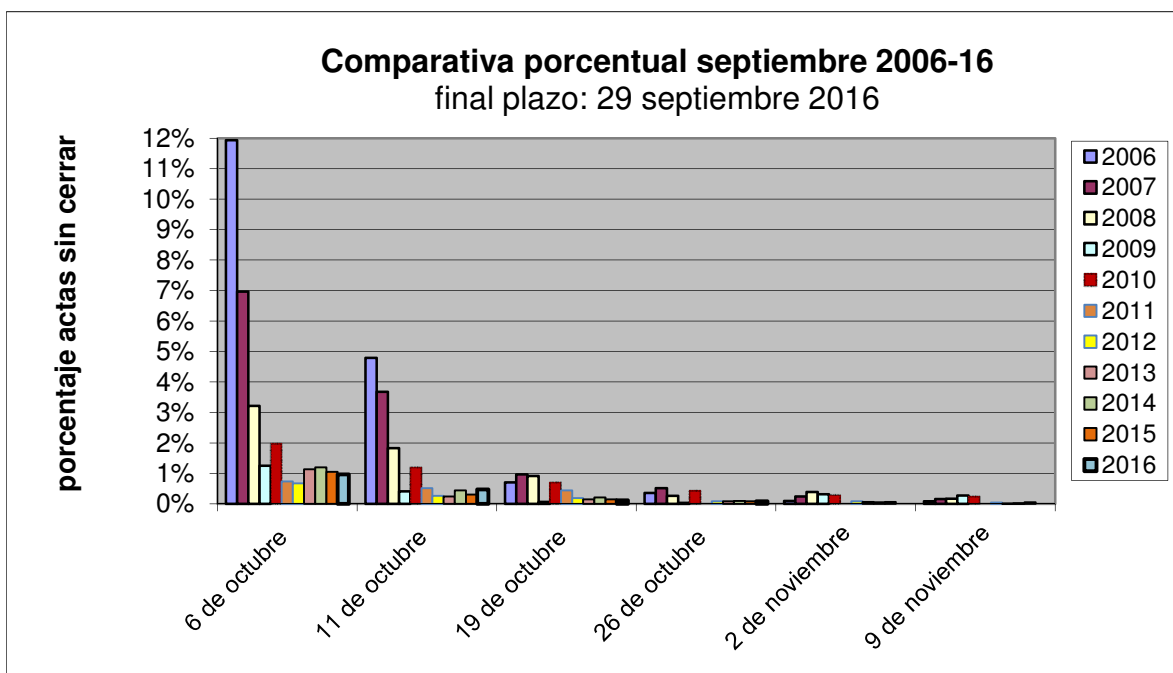
Como en años anteriores se ha realizado un seguimiento a todas las convocatorias. Finalizado el plazo, la Inspección ha enviado periódicamente correos electrónicos a las Secretarías de los Centros con peores resultados, urgiéndoles a reclamar el cierre de las actas a los profesores responsables.

Siguen gráficos comparativos con los datos de las convocatorias de septiembre y febrero en los años anteriores, las de mejores y peores resultados de las 4 convocatorias existentes. Ya no hemos considerado necesario enviar un email masivo a todo el PDI, como hicimos en años anteriores a lo largo del mes de septiembre.

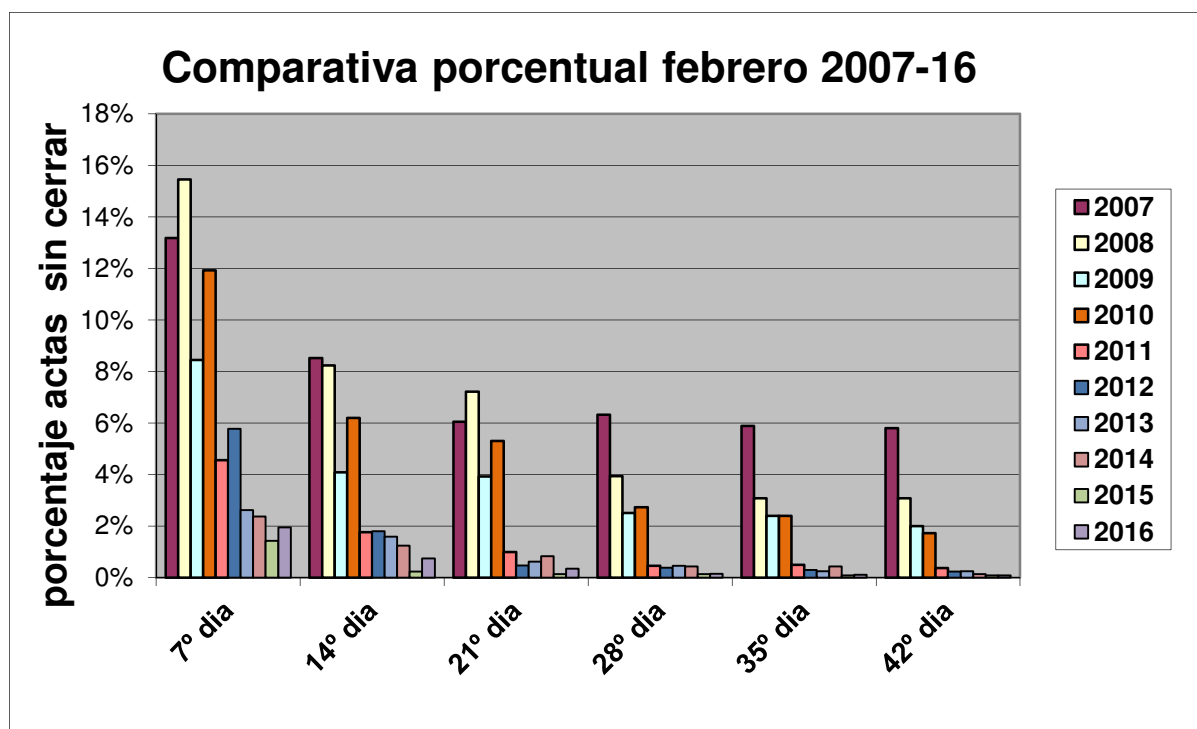
En la primera figura se muestra el porcentaje de actas pendientes de cierre, relativos al total de actas de la convocatoria de septiembre (cerca de las 10.000), en distintas fechas posteriores a la fecha límite establecida (29 de septiembre de 2016), y se compara con resultados de cursos anteriores.

Conviene advertir que en varios Centros, con gran número de profesores implicados, se había ampliado el período de realización de exámenes de septiembre en varios días como consecuencia de la gran cantidad de asignaturas que realizaban sus exámenes en esta convocatoria. Por tanto, el plazo establecido en esos casos fue muy difícil de cumplir para algunos de sus profesores.

Entendemos que se ha estabilizado el descenso en los retrasos observado en cursos anteriores, llegando a un límite cercano al 99% de actas prácticamente cerradas en plazo. Creemos que en el futuro será difícil superar ese nivel, que nos parece excelente, por las razones explicadas en el punto anterior, y por la existencia de excepciones provocadas por situaciones imprevistas de retrasos o inevitable coincidencias de fechas de exámenes.



Sigue la comparativa porcentual de la convocatoria de febrero en los diez últimos años. Se puede observar que la situación en esta convocatoria es peor que la de septiembre, pero también en mejora sostenida. El comienzo del nuevo curso motiva que las actas de septiembre se cierren con mayor diligencia que las actas de febrero, donde no existe esa presión.



Firma de Actas

En cada convocatoria, se ha solicitado por escrito a las Secretarías de los Centros el estado de la firma de las Actas, trascurridas varias semanas desde el fin del plazo para ello. Cuando se ha considerado necesario, la Inspección ha escrito a cada uno de los profesores afectados urgiéndoles la firma de las actas pendientes. Posteriormente se ha vuelto a contactar con las Secretarías para verificar que los profesores efectivamente las habían firmado.

Balance

El balance final que podemos hacer es claramente positivo, si se comparan años anteriores. No obstante, aún queda margen para la mejora en unos pocos Centros.

Reiteramos la necesidad de poder automatizar el proceso de firma, por métodos electrónicos, lo que ahorraría un trabajo importante al profesorado y mejoraría los resultados finales. Además, la introducción de la firma electrónica podría unificar métodos y plazos en los distintos Centros.

5. SEGUIMIENTO DE LOS POD

Planes de Asignación de Profesorado incompletos

El RGAD recoge en su articulado que el Plan de Organización Docentes (POD) debe ser completo (art 34.1), real (art 34.3) y estar permanentemente actualizado (art 38.4). Entre las actuaciones especiales de la Inspección de Servicios Docentes para este curso se planteó la comprobación de que los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente estuvieran completos.

Esta iniciativa cuenta ya con varios años de experiencia a pesar de habernos encontrado siempre con diversas dificultades: la aplicación informática UXXI tiene ciertas limitaciones (la asignación de docencia está ligada a los contratos, no a las personas, por ejemplo), se producen retrasos de asignación en casos en que los concursos de plazas no se hayan resuelto aún al comienzo de curso, los datos de HOMINIS no se descargan automáticamente en UXXI, aun cuando ya exista un sistema de integración entre ambas aplicaciones que facilite el proceso de la asignación docente del profesorado.

En el curso 2015-16, este punto no ha podido ser desarrollado de manera similar a como se hizo en cursos anteriores por la estructura actual de datos de UXXI, modificada para los nuevos planes. Anteriormente medíamos el nº de créditos teóricos sin asignación docente, mientras que ahora el desglose de actividades docentes es radicalmente distinto (hasta 12 tipos de actividades distintas).

No obstante, conviene aclarar que la carencia de grabación de la asignación de profesores en el POD no implica ausencia de profesores en clase. De hecho, como en cursos recientes, no se ha detectado ningún caso de retraso significativo en el comienzo de la docencia.

Se mantiene a disposición de los Centros un informe (*accredsindoc_u XXI_cen*) al que se tiene acceso vía Secretaría Virtual de la web, que les permite conocer en cada momento los créditos que están sin asignar en su POD grabado, describiendo asignaturas, departamentos y áreas afectadas. Este ágil instrumento facilita la detección rápida para la resolución de problemas de esta naturaleza.

Control de grupos de prácticas en el POD

Como en cursos anteriores, se han llevado a cabo visitas de inspección a grupos de actividad práctica y de laboratorio con el fin de comprobar el grado de similitud existente entre los créditos que realmente se están impartiendo y los que con anterioridad se habían asignado en el Plan de Organización Docente del Centro, basados en estimaciones cuantitativas de nueva matriculación y/o de promoción de cohortes precedentes.

En el **curso 2015/16**, la Inspección de Servicios Docentes ha seleccionado **53** asignaturas de Grado. El número de créditos previsto a inspeccionar fue **2005**.

1. Método

Los criterios generales para la selección de asignaturas a inspeccionar se han mantenido respecto a años anteriores. A saber,

- Mayor encargo en créditos.
- Menor Ratio [n° alumnos/ n° grupos prácticos].
- Preselección sugerida por los resultados de la inspección realizada en años precedentes.

Junto a estas variables de decisión, se ha procurado diversificar el ámbito de las visitas de inspección, evitando concentrarlas en los mismos departamentos.

Una vez que la Inspección selecciona las asignaturas con docencia práctica a visitar en base a los criterios generales antes especificados,

- a) Se comprueba si los datos de cada materia (profesorado, horario y lugar de impartición) están grabados en UXXI. En caso de que no lo estén o estén incompletos, se solicita la información a los Directores de los Departamentos correspondientes.
- b) Un inspector docente visita, sin previo aviso, alguno de los grupos de prácticas de la asignatura. En dicha visita, el inspector docente mantiene entrevistas con profesores y/o alumnos, levantando acta del resultado de la inspección.
- c) Se informa a los Departamentos en los que se han encontrado desfases significativos entre los créditos asignados y los realmente impartidos, pidiéndoles explicaciones o alegaciones al respecto.
- d) Una vez completada la información sobre los desfases detectados con las respuestas recibidas por parte de los profesores y Departamentos afectados, se informa al Vicerrectorado de Profesorado y a los Centros implicados.

2. Actuaciones y resultados

Como se ha señalado anteriormente, la tendencia a concentrar la selección anual de asignaturas en aquellas que presentan un mayor coeficiente [$(n^{\circ}$ grupos prácticos * n° créditos)

/ nº alumnos] junto con un mayor encargo de créditos, se ha ido matizando con criterios de dispersión consistentes en cubrir un mayor ámbito departamental, proyectado a su vez sobre el abanico de Centros más amplio posible.

Como consecuencia de estas estrategias, el número de asignaturas con docencia práctica, que en alguna ocasión se han inspeccionado desde el curso 2004/05 hasta el 2015/16, se eleva actualmente a **645**. En este cómputo, existen materias que han sido seleccionadas más de una vez (aunque aquí se ha contabilizado como una sola), a veces debido a que las valoraciones que siguieron tras la visita no resultaron concluyentes.

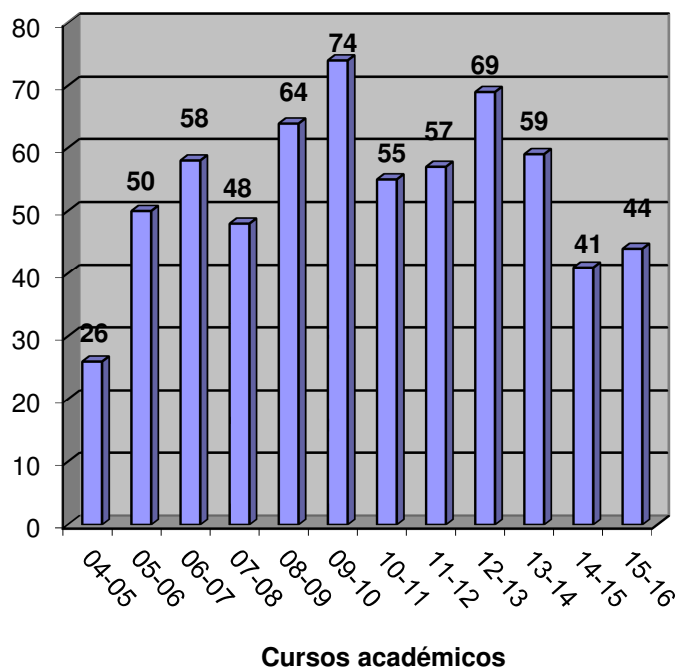
De las visitas de inspección realizadas se deduce que:

- En 9 asignaturas, la visita no se pudo realizar por haber concluido la docencia práctica antes de que se pudiera disponer de datos completos, fehacientes y oficiales del POD correspondiente a las asignaturas seleccionadas. En el próximo curso estas asignaturas se considerarán prioritarias para su inspección.
- De las 44 asignaturas que se pudieron inspeccionar, se comprobó que en 35 de ellas, el encargo docente era exactamente el establecido en POD. Habría que señalar que en una de las asignaturas había un desfase a favor del Departamento de 1,75 créditos.
- En 9 asignaturas se han cuantificado diferencias negativas entre el encargo docente asignado y el que realmente se imparte, generándose un desfase acumulado de 33 créditos aproximadamente (un 1,6% del total de los 2.005 créditos analizados), que se mantiene en la tónica de valores muy bajos de los últimos cinco años (el año pasado fue del 2% este indicador).
- Las asignaturas que han mostrado los desfases más significativos (de 7,2 y 7 créditos respectivamente) se han puesto en conocimiento del Vicerrector del Profesorado y se han enviado sendos informes a los Departamentos afectados, para que modifiquen sus POD para el curso próximo.

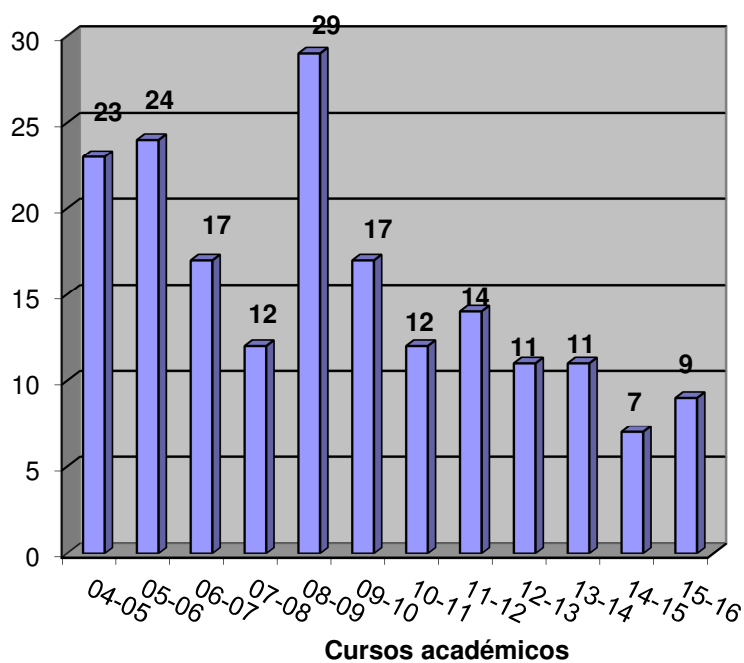
El seguimiento de actividades prácticas durante los once cursos precedentes (para analizar el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente, relativo a clases prácticas, de laboratorio, campo, etc.) nos permite establecer un resumen comparativo a lo largo de la serie histórica. En el cuadro y las figuras que siguen se visualizan estas conclusiones.

Curso	Asignaturas inspeccionadas	Créditos inspeccionados	Divergencia de créditos	Porcentaje	Asignaturas con diferencias
04-05	26	1122	682	61 %	23
05-06	50	1859	221	12 %	24
06-07	58	3318	33	10 %	17
07-08	48	3130	220	7 %	12
08-09	64	2712	467	17 %	29
09-10	74	4131	146	4 %	17
10-11	55	4653	158	3%	12
11-12	57	3694	110	3%	14
12-13	69	4042	75	2%	11
13-14	59	2132	72	3%	59
14-15	41	1485	29	2%	7
15-16	44	2005	33	1,6%	9

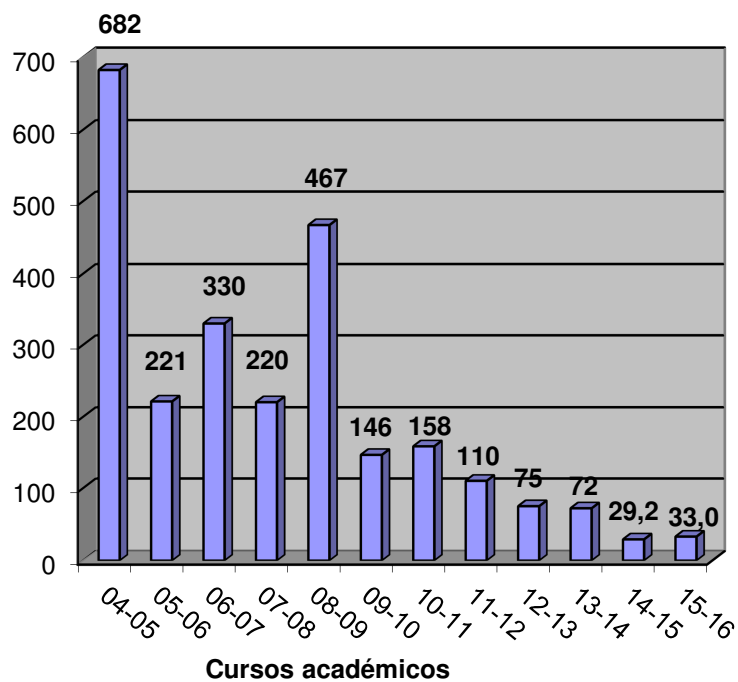
Número de asignaturas visitadas



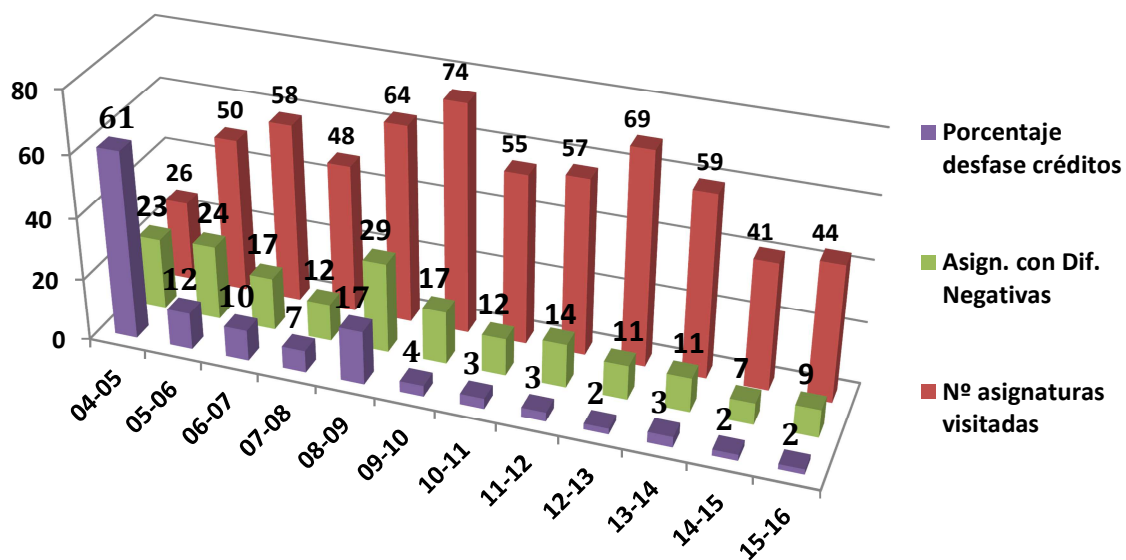
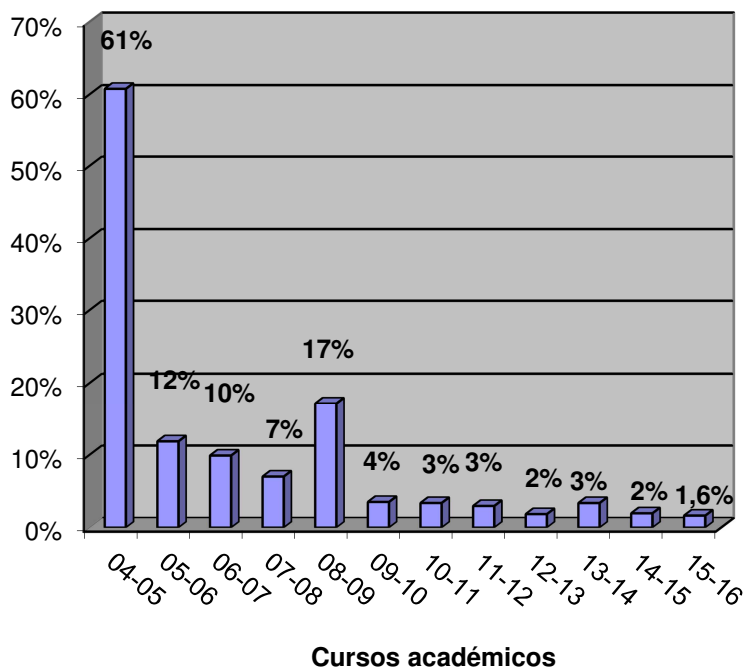
Nº Asignaturas con diferencias



Divergencia de créditos



Porcentaje de créditos divergentes



6. PUBLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS Y DE LOS PROYECTOS DOCENTES

Introducción

El Reglamento General de Actividades Docentes establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art. 42.3), con unos contenidos precisos (art. 41.2). En concreto, la información contenida en el programa de la asignatura debe publicarse, al menos, en el portal electrónico de la universidad con suficiente antelación (art. 11.2), facilitándose enlaces desde los portales de cada Centro.

Por otra parte, el Plan de Actuación de la Inspección de Servicios Docentes para el curso 2015/2016 establece que la Inspección realizará un seguimiento y análisis de la publicación de los elementos citados, informando de las eventuales deficiencias a Departamentos y Centros (art. 46 y 47 del RGAD).

El Reglamento General de Actividades Docentes señala que los programas y proyectos deben publicarse, al menos (es decir, obligatoriamente) en el portal electrónico de la universidad, frente a los formatos y soportes preexistentes (que pueden también mantenerse). El objeto de este informe se refiere a los programas y proyectos docentes que han seguido el procedimiento para su publicación en el portal de la universidad; no considerándose los que hayan sido publicados por otros procedimientos o medios. Es decir, en algunas asignaturas podrían existir programas y proyectos docentes que fueron dados a conocer al alumnado, a los Departamentos, o a los Centros, pero que no cumplen con el procedimiento estipulado por la normativa en vigor.

Para el adecuado desarrollo de dicho procedimiento de elaboración y publicación de los programas y proyectos docentes de las asignaturas, se modificó la aplicación Algidus para la Gestión de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes, que existía antes de la entrada en vigor del Reglamento General de Actividades Docentes, para adaptarla al mismo.

Algidus está en la base de todo el procedimiento de elaboración y publicación de programas y proyectos docentes, ya que se publican en el portal electrónico de la Universidad de Sevilla los programas y proyectos que han seguido los diferentes pasos y etapas previstos en dicha aplicación con la intervención de los profesores de las asignaturas, de los coordinadores de las mismas y de los secretarios de los departamentos.

Metodología

El objetivo de este informe es realizar un seguimiento y análisis de la publicación de los programas de las asignaturas y de los proyectos docentes de las mismas durante el curso 2015/2016.

Los datos para la elaboración del mismo fueron proporcionados a la Inspección de Servicios Docentes por la Oficina de Gestión de la Calidad, según la información que figuraba en la aplicación Algidus. Los datos relacionan los programas de las asignaturas y los proyectos docentes de las mismas que deberían publicarse, los que habían terminado el proceso correctamente en la aplicación Algidus y, por tanto, habían sido publicados en el portal de la Universidad, y los que no habían sido publicados por diferentes motivos.

Debido al carácter heterogéneo de los másteres, según su diferente origen y la dificultad de control por parte de los centros de algunos de ellos, este informe se ha concentrado en las asignaturas de grado, aunque a nivel agregado de toda la Universidad también se hará mención a la situación de los estudios de máster.

Con el fin de que los datos de los programas y proyectos no presentados se centren en situaciones en las que el alumnado no dispusiera realmente de los mismos se ha depurado la base de datos dejando sólo las asignaturas vigentes (no se consideran las asignaturas de los planes antiguos) y eliminando los complementos de formación y otras situaciones particulares (siempre que el tratamiento automatizado de los datos lo ha permitido). En el análisis de cada apartado se hará referencia a otros factores derivados de la pobre información de partida proporcionada por el programa Algidus, que deben ser tenidos en cuenta para una correcta interpretación de los resultados.

Los datos se han organizado atendiendo a tres criterios de división para su análisis. En un primer lugar, se ha realizado un análisis separado de los programas de las asignaturas, de una parte, y de los proyectos docentes, por otro. En segundo lugar, se han obtenido los datos agregados para toda la Universidad de Sevilla de la situación de los estudios de grado y a los estudios de máster, para tener una visión de conjunto. En tercer lugar, se ha realizado un análisis detallado por cada centro que permita conocer cuál es la situación concreta en cada uno a nivel de grados.

Resultados

Se presentan a continuación los principales resultados desglosados por centros, tanto los referentes al seguimiento de programas de las asignaturas como los referentes al seguimiento de los proyectos docentes.

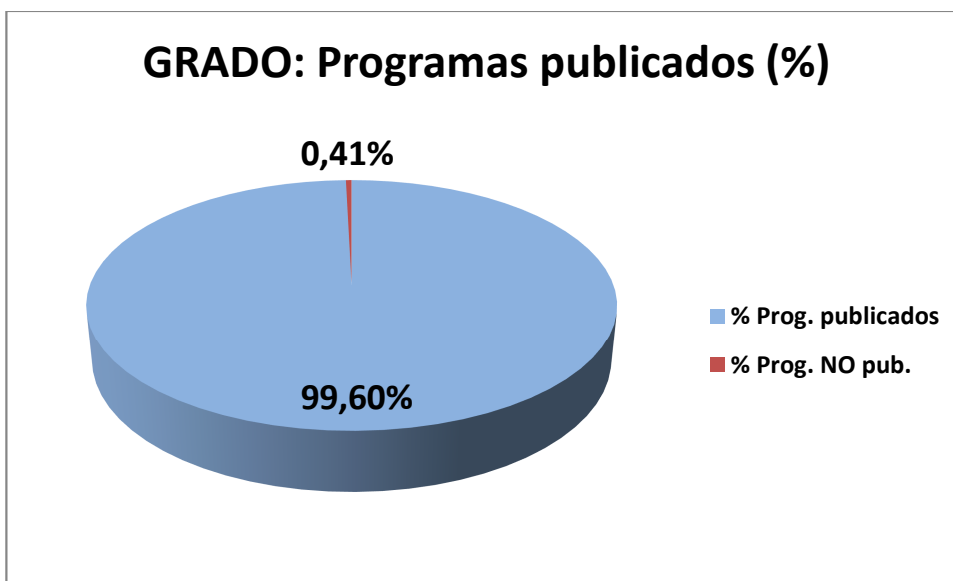
Análisis de la publicación de los programas de las asignaturas.

En la Tabla 1 aparecen recogidos los datos correspondientes al seguimiento de los programas de las asignaturas en la aplicación Algidus para el curso 2015/2016. Respecto a las cifras globales de la Universidad de Sevilla, aparece un total de 3.325 asignaturas de grado, cuyos programas debían haberse publicado. De ellos, se han cumplimentado completamente un total de 3.312, lo que supone un 99,6% del total. Por tanto, no se han publicado 18 programas, el 0,4%. En realidad, el análisis detenido de esas asignaturas también permite comprobar que la gran mayoría de las asignaturas de grado que no tienen programas se concentran en un único centro, y están referidos a una titulación totalmente nueva, en un departamento también de reciente creación. El resto son exclusivamente prácticas o trabajos de fin de estudios, por lo que el problema de los programas de los grados no publicados correctamente en la Universidad de Sevilla es ya una cuestión totalmente marginal y tendente a desaparecer.

**Tabla 1.- Resumen del análisis de la publicación de los programas de las asignaturas.
Curso 2015/2016**

CODIGO	Programas publicados	Programas no publicados	Programas Totales	% publicados	% no publicados
C01	137	0	137	100%	0%
C02	141	1	142	99.3%	0.7%
C03	197	0	197	100%	0%
C04	225	1	226	99.6%	0.4%
C05	106	1	107	99.1%	0.9%
C06	81	1	82	98.8%	1.2%
C07	96	0	96	100%	0%
C08	45	0	45	100%	0%
C09	57	0	57	100%	0%
C10	41	0	41	100%	0%
C11	103	0	103	100%	0%
C12	99	1	100	99%	1%
C13	46	0	46	100%	0%
C14	100	0	100	100%	0%
C15	70	0	70	100%	0%
C16	283	0	283	100%	0%
C17	81	0	81	100%	0%
C18	181	0	181	100%	0%
C19	97	0	97	100%	0%
C20	118	7	125	93.7%	6.3%
C21	90	0	90	100%	0%
C22	35	0	35	100%	0%
C23	233	0	233	100%	0%
C45	602	1	603	99.8%	0.2%
C98	48	0	48	100%	0%
TOTAL GRADOS	3312	13	3325	99.6%	0.4%
TOTAL MASTER	1691	56	1747	96.8%	3.2%
ASIGNATURAS TOTALES OFICIALES	5003	69	5072	98.6%	1.4%

Estos porcentajes de programas no publicados varían entre las asignaturas de grados y máster (el 0.4% frente al 3.2%). El porcentaje de programas aprobados en estudios de máster es del 96.8%, frente a un 3.2% que no se han publicado. Esto pone de manifiesto que el recorrido en la publicación de los programas en los títulos de máster es todavía mayor que en los grados, aunque supone una importante mejora, ya que la diferencia respecto al curso anterior ha sido de tres puntos porcentuales, con lo que las diferencias entre la publicación de los programas en grados y másteres ha mejorado otro curso más y ya están llegando ambos al máximo.



Respecto a las cifras desglosadas por centros la variación entre los mismos va disminuyendo también cada año, variando desde el 94,4% hasta el 100% en programas correctamente tramitados este curso. En 18 Centros todos los programas están publicados. Una representación de las mismas se muestra en el Gráfico 1.

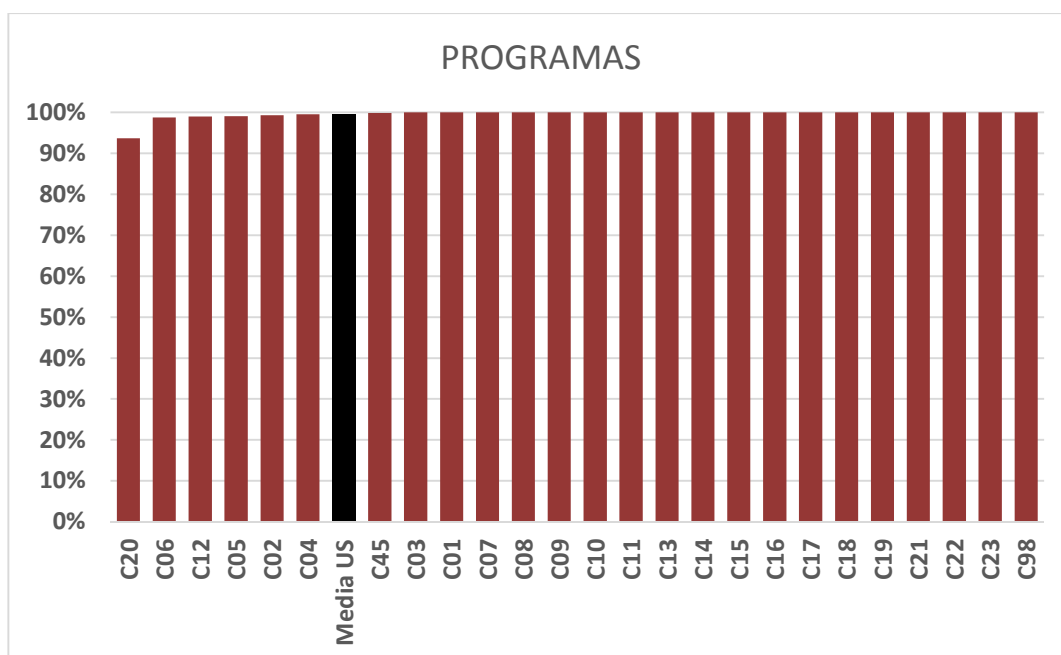


Gráfico 1.- Porcentaje de programas de asignaturas de grado publicados por centro

Análisis de la publicación de los proyectos docentes de las asignaturas.

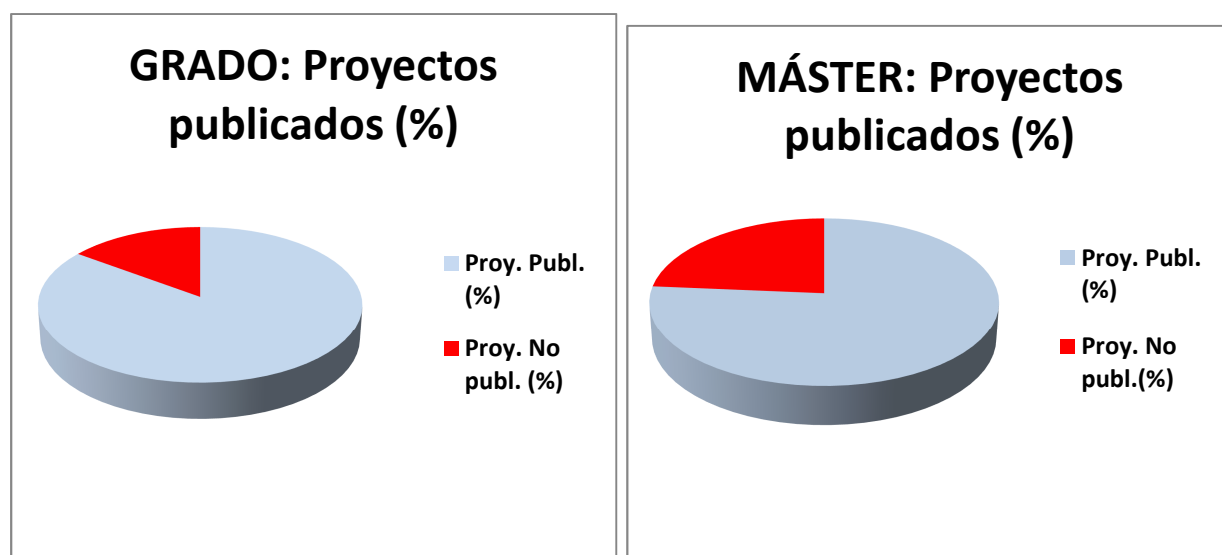
En la Tabla 2 se hace ahora referencia a los proyectos docentes de las asignaturas. Hay que recordar que en cada asignatura puede haber tantos proyectos docentes como grupos se impartan en la misma. Por ello, el número de proyectos de cada titulación es siempre superior al número de programas. En total, debían elaborarse en el curso 2015/2016 en toda la Universidad de Sevilla 7.992 proyectos docentes en asignaturas correspondientes a grados. De ellos, se finalizaron en la aplicación Algidus y quedaron preparados para su publicación en el portal electrónico un total de 6.798, lo que representa un 85% del total. El total de no publicados es de 1.194 proyectos, que suponen un 15% de los grupos correspondientes.

Tabla 2.- Resumen del análisis de la publicación de los proyectos docentes de las asignaturas. Curso 2015/2016

CODIGO	Proyectos publicados	Proyectos no publicados	Proyectos Totales	% publicados	% no publicados
C01	381	96	477	80%	20%
C02	233	76	309	75%	25%
C03	356	39	395	90%	10%
C04	309	59	368	84%	16%
C05	175	27	202	87%	13%
C06	131	6	137	96%	4%
C07	392	56	448	88%	13%
C08	114	33	147	78%	22%
C09	117	0	117	100%	0%
C10	59	1	60	98%	2%

C11	213	26	239	89%	11%
C12	106	22	128	83%	17%
C13	184	3	187	98%	2%
C14	218	15	233	94%	6%
C15	647	141	788	82%	18%
C16	408	74	482	85%	15%
C17	146	2	148	99%	1%
C18	436	73	509	86%	14%
C19	268	29	297	90%	10%
C20	223	140	363	61%	39%
C21	274	78	352	78%	22%
C22	105	6	111	95%	5%
C23	311	33	344	90%	10%
C45	735	145	880	84%	16%
C98	257	14	271	95%	5%
TOTAL GRADOS	6798	1194	7992	85%	15%
TOTAL MASTER	1442	447	1889	76%	24%
TOTAL UNIVERSIDAD	8240	1641	9881	83%	17%

En el caso de los proyectos docentes, las diferencias entre los estudios de grado y de máster es todavía más notable que en el caso de los programas. El porcentaje de proyectos publicados en másteres es del 76% y el de los no publicados 24%. Esta cifra se aleja todavía de los proyectos en las asignaturas de grado, aunque supone también una mejora respecto al curso anterior. Las diferencias entre los centros respecto a publicación de proyectos docentes son muy significativas. Las variaciones van desde el 61% del centro con menor porcentaje de proyectos terminados frente al 100% con el mayor. De nuevo, las cifras globales de cada centro y su comparación con las de otros centros y con la media de la Universidad de Sevilla deberían servir para iniciar procesos de mejora en aquellos casos en los que las diferencias son más evidentes.



El Gráfico 2 permite la comparación entre el porcentaje de proyectos docentes publicados en los distintos centros.

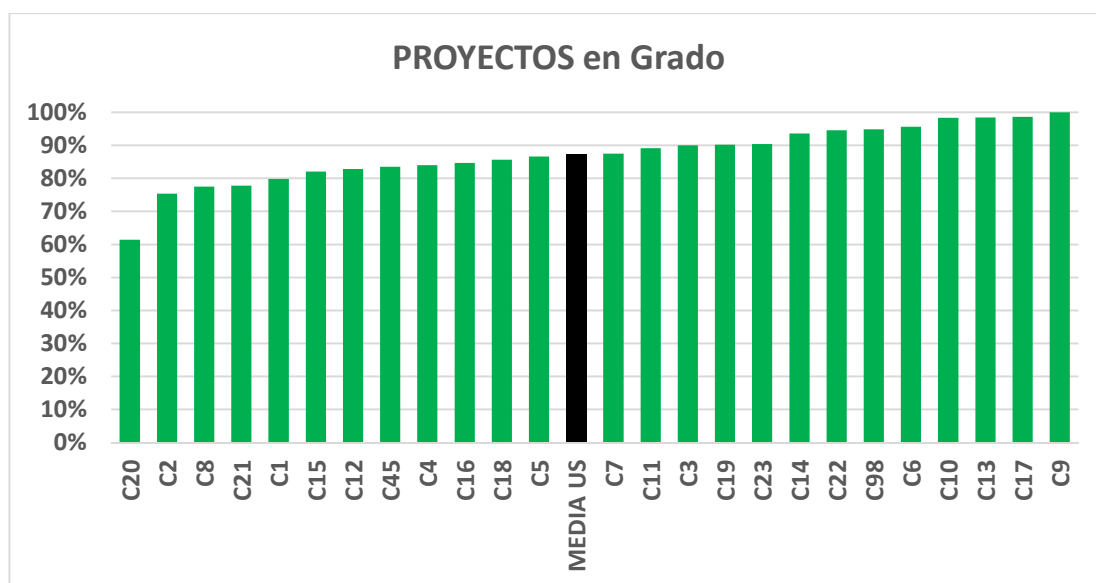


Gráfico 2.- Porcentaje de proyectos docentes de asignaturas de grado publicados por centro

Histórico de los programas y proyectos docentes de las asignaturas

Respecto a la variación entre los últimos cursos de los que se dispone de datos, la Tabla 3 muestra una mejora porcentual en la publicación de los programas de las asignaturas de grado, hasta alcanzar su óptimo. El porcentaje de proyectos ha sido más inestable a lo largo de estos cursos de transición hacia las nuevas titulaciones de grado. Aunque en el curso anterior la mejora había sido considerable y suponía un máximo en la serie temporal, en el curso analizado se estabilizan las cifras (con una ligera reducción porcentual) y todavía queda lejos de un nivel óptimo (considerando incluso los ajustes que puedan afinar los datos).

Tabla 3.- Variación en los porcentajes de programas y proyectos docentes publicados entre cursos en los títulos de grado.

CURSOS	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
PROGRAMAS PUBLICADOS	91,8%	91.36%	84.60%	93.82%	94.47%	98.04%	99.6%
PROYECTOS PUBLICADOS	61,0%	74.72%	58.79%	78.17%	71.50%	86.42%	85.06%

El último gráfico recoge la evolución de los programas de máster. El aumento de los porcentajes de estos programas es también muy significativo, llegando casi al óptimo. Los programas que faltan suelen corresponder a asignaturas optativas, que no siempre se ofertan todos los años.

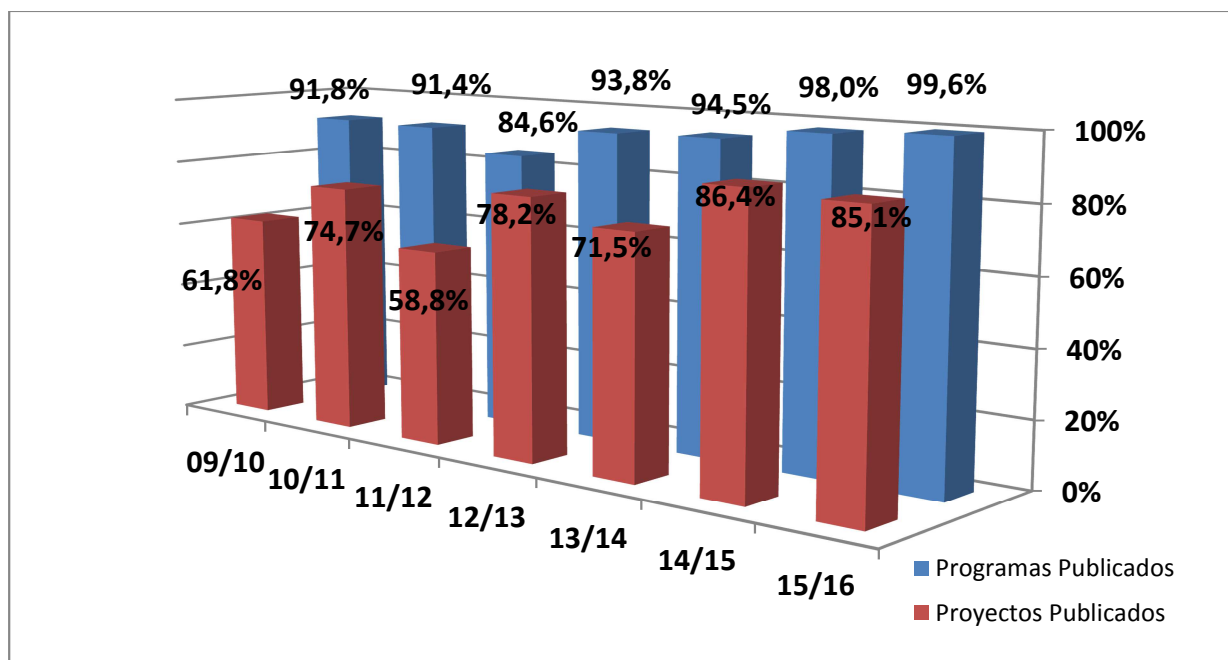


Gráfico 3.- Programas y proyectos docentes de asignaturas de grado publicados

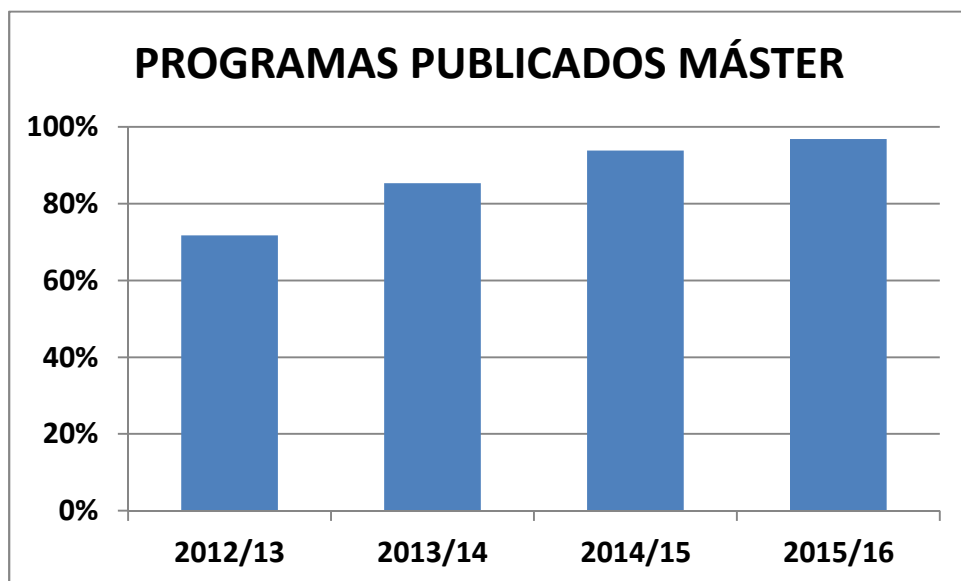


Gráfico 4.- Programas de asignaturas de máster publicados

Análisis y Conclusiones

Del seguimiento realizado a la publicación de los programas de las asignaturas y de los proyectos docentes durante el curso 2015/2016 a partir de los datos proporcionados por la aplicación Algídis se pueden extraer interesantes conclusiones.

En primer lugar, el porcentaje de programas y proyectos publicados es elevado, aunque en el caso de los proyectos docentes está todavía lejos de lo ideal. Las cifras del 99,6% en el caso

de los programas y del 85,1% en el caso de los proyectos docentes así lo indican. Hay que considerar que la diferenciación entre estos dos documentos no se ha formalizado hasta la aprobación del antedicho Reglamento, por lo que no existe tradición entre el profesorado de elaborar ambos documentos, sino sólo el programa. Por otra parte, hay que considerar que la aplicación Algidus es poco amigable en muchas de sus rutinas y de sus procedimientos y ha presentado bastantes problemas desde su puesta en marcha, lo que pudo desincentivar a los profesores en su uso. Cada curso, en los diferentes contactos de la Inspección de Servicios Docentes con el profesorado y la dirección de los centros, se han puesto de manifiesto de manera reiterativa estas dificultades. Finalmente, las diferencias entre programas y proyectos se pueden deber a otros dos factores. El primero de ellos es la permanencia de los programas en el tiempo, mientras que la aprobación y publicación de los proyectos se realiza cada curso. El segundo es el mayor control por parte de los coordinadores de las asignaturas, que suelen ser los profesores más implicados en las mismas, en el caso de los programas que en el de los proyectos.

En segundo lugar, parece que las asignaturas de los grados están mucho más implicadas en la elaboración tanto de los programas como de los proyectos docentes respecto a los títulos de máster. Esta diferencia es más acusada en el caso de los proyectos docentes. Probablemente la principal área de mejora se centra en el grado de cumplimiento en la publicación de programas y proyectos en los estudios de postgrado, aunque su avance es bastante importante en el recorrido histórico.

En tercer lugar, respecto a los centros, se han manifestado importantes diferencias entre ellos sobre la publicación de proyectos docentes. Es una cuestión que debe ser objeto de análisis por cada centro para plantearse la necesidad de mejora en los casos más destacables. En todo caso, los principales problemas se concentran en un número reducido de centros, por lo que se está detectando posibilidades concretas de actuación.

En cuarto lugar, hay que señalar que se han producido otro tipo de problemas en la plataforma Algidus que han condicionado también la extracción y explotación de los datos de los proyectos docentes a lo largo del tiempo. Esto hace que la serie de datos para proyectos docentes no ofrezca estabilidad suficiente para su comparación entre años. En general, el acceso y la disponibilidad de datos históricos es otra de las deficiencias más importantes de la aplicación para los usos por los que ha sido diseñada.

Como conclusión final se debe destacar que la publicación de los programas se está acercando paulatinamente al óptimo, mientras que la de los proyectos está lejos de los niveles deseables y que, con altibajos, este ha sido el panorama desde la implantación de su obligatoriedad. Así, después de transcurridos varios cursos, éste parece ser un problema estructural. Esto, junto con los problemas de la aplicación Algidus, plantea la necesidad de una reflexión pausada pero profunda sobre la necesidad de contar con unas guías docentes adecuadas y disponibles para los alumnos. Además, estos datos son importantes para los indicadores que afectan a los sistemas de garantía de calidad de los títulos. Por tanto, habría que replantearse el papel del doble documento que utiliza la Universidad de Sevilla como guías docentes de una asignatura y/o cómo debe ser incorporada esta dualidad en la gestión de los proyectos docentes cada curso en la aplicación Algidus. La posibilidad de que la norma sea la existencia de un proyecto único por cada asignatura, si no se solicita expresamente lo contrario, o la posibilidad de que el proyecto docente vigente en un curso sea el válido para el curso siguiente si no se cambia por el responsable en la aplicación, podrían considerarse como alternativas al sistema actual.

Finalmente se ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar los datos sobre programas y proyectos que proporciona Algidus y la conexión de este programa de forma más estrecha con las demás aplicaciones utilizadas en la Universidad de Sevilla en los apartados de ordenación académica y asignaturas. Además, el conjunto de las aplicaciones utilizadas deberían permitir separar claramente la situación real de las diferenciaciones administrativas respecto a la existencia de asignaturas y de grupos dentro de las asignaturas, ya que esta cuestión afecta de forma decisiva a los datos que se están utilizando y en última instancia a los indicadores de calidad de los centros y del conjunto de la universidad. Es decir, la existencia de grupos para complementos de formación, para recoger administrativamente la transversalidad o la existencia de dobles titulaciones o la situación particular de grupos de alumnos, debe ser fácilmente tratable, de forma que en los análisis sólo exista un grupo (o asignatura) de referencia y el análisis se haga con este único dato. De lo contrario, un conjunto importante de aparentes incumplimientos (en concreto, en la obligación de publicitar los programas y proyectos docentes) responden más bien a situaciones derivadas de puros trámites administrativos y de matrícula.

7. PUBLICIDAD DE LAS TUTORÍAS

El Reglamento General de Actividades Docentes regula en su artículo 44 la atención personal a los estudiantes y las tutorías del profesorado. En el punto 2 del mismo se establece que esta información debe ser publicada en los tabloneros de anuncios y los portales electrónicos de los Departamentos.

Desde el curso académico 2009/10, la Inspección de Servicios Docentes incorporó entre sus líneas de actuación el seguimiento de la publicación de los Horarios de Tutorías, tanto en tabloneros de anuncios como en páginas web. Dicha actividad se ha mantenido a lo largo del curso 2015/16, aplicando la siguiente metodología:

Publicidad en páginas web de los Departamentos

Los portales electrónicos de los 134 Departamentos de la Universidad de Sevilla fueron explorados, en el mes de julio de 2016, usando como página web de inicio la de la Universidad de Sevilla (www.us.es), para comprobar si:

- Desde la página web de la Universidad se enlazaba con el portal del Departamento.
- El horario de Tutorías estaba publicado en la página web del Departamento.
- Se accedía rápidamente desde el portal del Departamento.
- El ámbito temporal (anual, cuatrimestral) de vigencia de las tutorías estaba explícito y actualizado.
- La información se organizaba por asignaturas.
- La información se clasificaba por profesores.

Como resumen de la exploración realizada se concluyó que sólo 63 de los 134 sitios web (un 47 %, cifra algo mejor que la del año pasado) reunía un estándar de calidad en relación a lograr transmitir una información completa, real y actualizada.

Entre las incidencias detectadas cabe destacar las siguientes:

- Páginas web en construcción.
- Páginas web en actualización en el momento de la consulta.
- Ruta compleja hasta acceder a la información en la página web.
- Tutorías sin enlace a la página web del Departamento.
- No todo el PDI tenía actualizada la información de sus tutorías.
- Se reduce en algunos casos a la terminología "previa cita" para llevar a cabo la prestación de este servicio.

En las páginas web de unos pocos Centros se ofrecen centralizados los horarios de tutorías de todos sus profesores. Así consideramos suplidas las carencias de algunos departamentos residentes en estos Centros, que no tienen publicadas las tutorías en su web.

Publicidad en los tabloneros de anuncios de los Departamentos

Los tabloneros de anuncios de los 134 Departamentos, que se pudieron revisar en las visitas que los Inspectores Docentes realizaron a cada Centro de la Universidad de Sevilla, generaron el siguiente diagnóstico: 125 Departamentos tienen correctamente publicadas los horarios de tutorías de sus profesores (un 93,3 %).

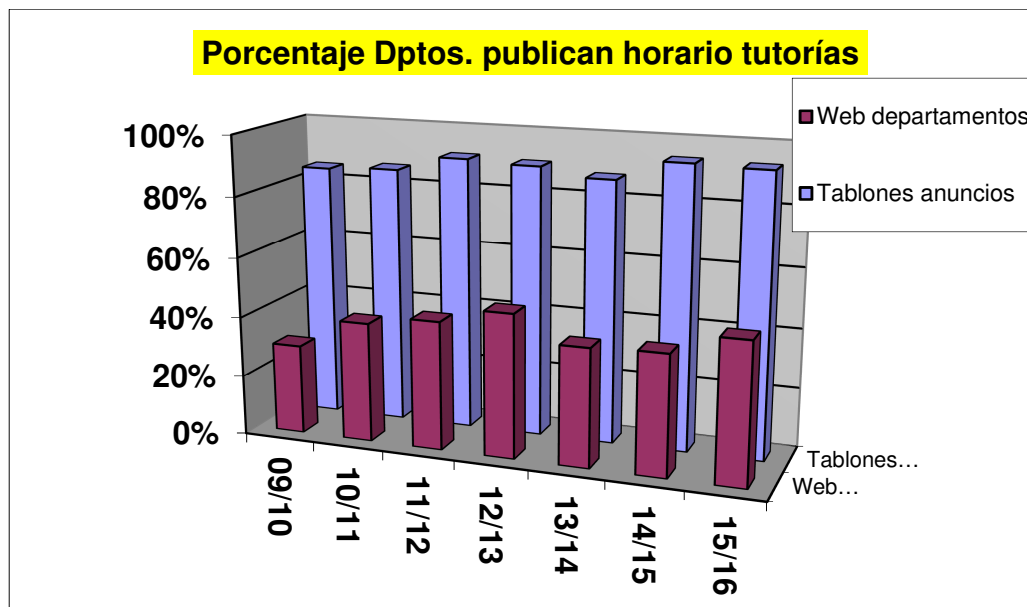
Entre las incidencias detectadas durante la inspección realizada cabe destacar las siguientes:

- En muchas ocasiones, los horarios de tutorías no están en los tabloneros habilitados para ello, sino en las puertas de los despachos de los profesores. Por otro lado, esta praxis suele ser más simple para el alumnado que necesita la asistencia del profesorado.
- La localización de los tabloneros de anuncios de los Departamentos es dispersa y la información relativa a las tutorías queda oculta, trasladada o desactivada temporalmente, debido a otras informaciones de mayor actualidad o urgencia (publicación de notas, conferencias, congresos, plazas ofertadas, etc.).
- Se aprecia en bastantes ocasiones que no siempre se cumplen las 6 horas, aunque habría de tenerse en cuenta que los profesores asociados tienen menos horas de dedicación a tutorías.
- Otros profesores no explicitan horario alguno de tutorías, dejando sólo la expresión "previa cita". En ciertos Departamentos, el término "previa cita" es usado incorrectamente dado que se anuncia la posibilidad de mantener "*entrevista periódica con los alumnos previa cita*" (cita textual).
- En algún Departamento la información de tutorías en tabloneros está en pasillos a los que hay que acceder mediante un portero electrónico atendido en horario muy restringido.

En el otro extremo, algunos centros publican la información de las tutorías de todo su PDI en tabloneros situados en el hall del edificio, velando por la disponibilidad y actualización de esta información en todo momento.

Balance

Se puede visualizar un balance de los siete años de seguimiento en el correspondiente gráfico:



Ante estos datos, nuestra opinión no puede ser muy favorable, puesto que estamos muy lejos de una posición óptima:

-La publicidad de los horarios de las tutorías en tablones de anuncios se mantiene por encima del 90% (este año ha sido del 93,3%).

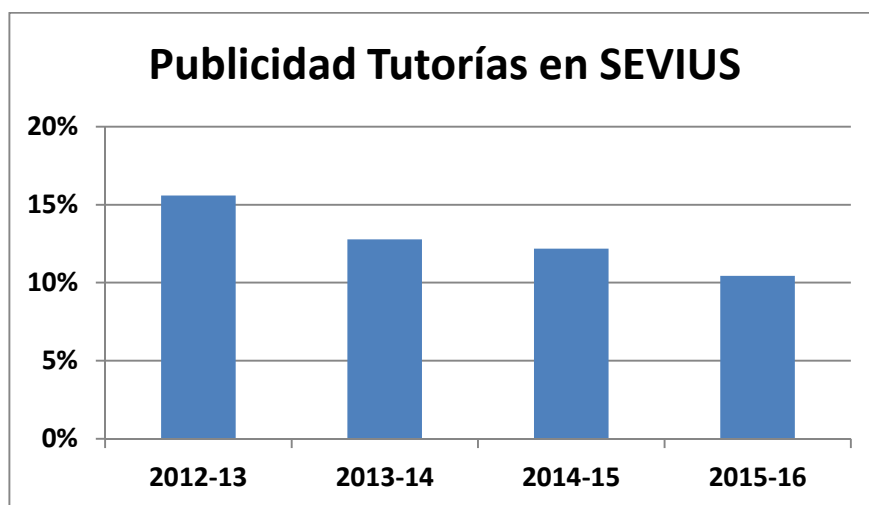
-La publicidad en las páginas web de los departamentos continúa estando por debajo del 50%, a pesar de haber mejorado ligeramente respecto al curso anterior.

No obstante, es importante recordar que la publicidad de los horarios de atención al alumnado se pueden realizar de muchos otros modos, también eficaces y efectivos, como se ha descrito anteriormente.

Desde hace cinco años está en marcha una nueva utilidad de la Secretaría Virtual para publicitar esta información del profesorado, que permite un acceso inmediato del profesorado a sus propios datos, permitiendo su puesta al día, y facilita al alumnado la permanente actualización de dicha información, sin intermediarios que ralenticen el proceso.

A pesar de este rodaje de cinco años, el sistema no alcanza a ser lo suficientemente mayoritario en su grado de utilización, puesto que con los datos actuales, sólo 432 profesores de los 4.756 (el 9,08%) lo han estado utilizando en el curso 2015/16. Tan sólo seis departamentos superan el nivel del 50 por ciento de profesorado que publicita el horario de tutorías mediante este soporte de información. El rango de utilización departamental por parte del profesorado de la herramienta proporcionada por SEVIUS oscila desde el 0% al 68%, siendo la media aritmética del 9,08%.

Globalmente, las cifras no son nada reconfortantes, ya que comparativamente respecto al año anterior, la situación ha empeorado si cabe, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.



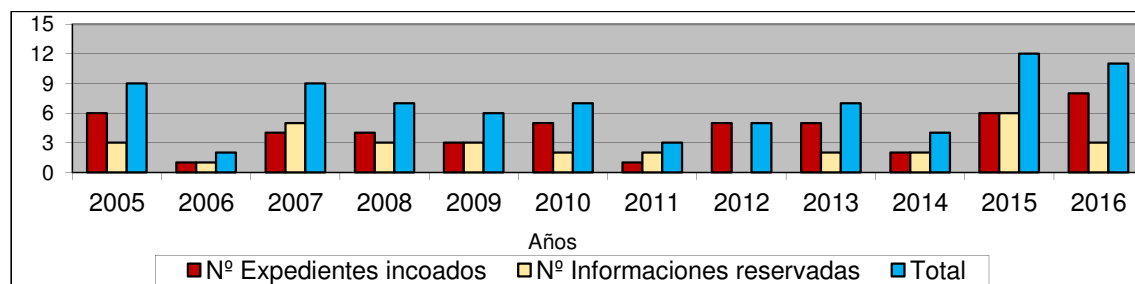
Entendemos que este asunto necesita un análisis más profundo que permita mejorar sus resultados. Por una parte sugerimos que la responsabilidad de la publicidad en la web no recaiga en los departamentos, con recursos insuficientes para ello, sino que se aborde desde los Centros (centralizando en su web a todo su profesorado), o desde el Rectorado (en el directorio de su web, o su secretaría-plataforma virtual). Dado que, además está recogida en el mismo RGAD (art. 44.3) la promoción de los mecanismos electrónicos para la atención tutorial, sería necesaria una regulación actualizada de los calendarios, horarios y modalidades de asistencia del profesorado al alumnado.

8. ACTUACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

En el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes se denota por actuaciones de carácter extraordinario a aquellas que se derivan de denuncias o quejas sobre el incumplimiento de obligaciones docentes del profesorado, realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria. Aquí añadimos un resumen de dichas actuaciones extraordinarias.

Actuaciones en materia disciplinaria

El siguiente gráfico se extrae de la información facilitada por el Área de Personal Docente y muestra la evolución histórica que permite realizar comparaciones con los años anteriores.



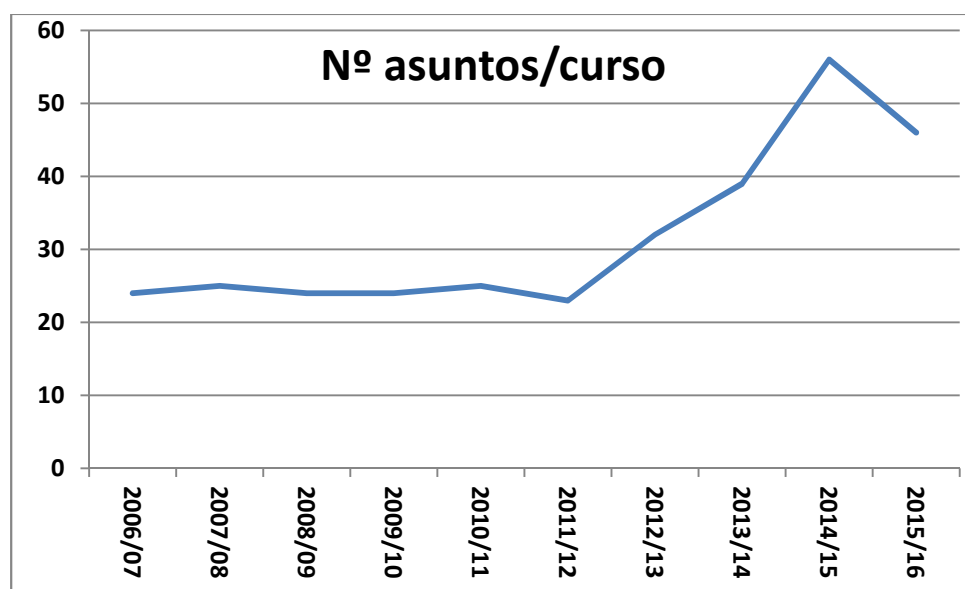
De los 8 expedientes disciplinarios iniciados en el año 2016, dos lo son a instancias de la ISD.

Otros asuntos

Se han tramitado 46 quejas o denuncias:

1. De alumnos contra profesores (18).
2. De centros o departamentos contra profesores (11).
3. De profesores contra Centro o Departamento (2).
4. Entre profesores (1).
5. Entre Centros y Departamentos (2).
6. De oficio, a propuesta de la ISD (7).
7. Del Vicerrectorado de Estudiantes contra profesores (2)
8. Contra la actuación de la ISD (3)

Estas cifras son similares a las de cursos anteriores en número absoluto, aunque se frena el crecimiento que había en años anteriores. En el origen de las quejas, ha disminuido la proporción de las quejas contra el profesorado procedentes del alumnado, aumentando las de los departamentos y las de la propia ISD.



Independientemente, se ha atendido una gran cantidad de consultas por otras vías: telefónicas, fax, correo postal y electrónico.

Sevilla 21 de marzo de 2017

Fdo. Ramón Piedra Sánchez
Director de la Inspección de Servicios Docentes